



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

CONSTANCIA DE NOTORIO ARRAIGO

REQUISITOS:

- IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE (INE) COPIA
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, AGUA) COPIA
- SOLICITUD DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE MUNICIPIO
- COPIA DEL ACUSE DE ALTA AL PADRON DE IGLESIAS.
- CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD LOCAL
- CONSTANCIA FIRMADA POR AL MENOS 10 VECINOS DEL LUGAR DONDE SE REALIZAN SUS CULTOS.

DESCRIPCION: Este trámite se realiza en las oficinas de la Secretaria General en la Coordinación de asuntos religiosos y participación ciudadana, en donde se verifica dicha documentación para poder expedir dicho trámite y así poder tener un control de todas las organizaciones y agrupaciones religiosas que requieran de dicho documento.

TIEMPO: Se realiza en un día.

COSTO: No genera ningún costo

FUNDAMENTO LEGAL De acuerdo al manual de procedimientos administrativos del municipio de bacalar 2011.

COORDINADOR: Francisco Zeto Pedro.

Bacalar
Contigo crece